

Dec. No. 151-88 que encarga al Ing. Carlos Morales Troncoso, Vicepresidente de la República, de las funciones del Poder Ejecutivo, mientras dure la permanencia en el exterior del Presidente de la República.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 151-88

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República se trasladará a la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos de América, en visita oficial invitado por el Gobierno del hermano país,

CONSIDERANDO que de acuerdo con el Artículo 58 de la Constitución de la República, en caso de falta temporal del Presidente de la República, después de haber prestado juramento, ejercerá el Poder Ejecutivo, mientras dure esa falta, el Vicepresidente de la República,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O,**

Artículo Unico.- El Ing. Carlos Morales Troncoso, Vicepresidente de la República, ejercerá las funciones del Poder Ejecutivo a partir del día de hoy, mientras dure la permanencia en el exterior del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 152-88 mediante el cual el Presidente de la República reasume las funciones del Poder Ejecutivo.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 152-88

CONSIDERANDO: Que habiendo regresado al país en el día de hoy, después de haber viajado de manera oficial a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, han cesado los motivos que determinaron la expedición del Decreto No.151-88, de fecha 24 del presente mes de marzo,